



## 5.- CÓDIGO DE CONDUCTA PARA COLABORADORAS Y COLABORADORES

- Mantener una distancia mínima de 2m entre las personas en todas las áreas, tanto internas como externas ó asegurando una densidad de ocupación de espacios de una persona cada 2,25m<sup>2</sup> (equivalente a un área de un cuadrado de 1,5m de lado).
- No saludar a las personas con besos, abrazos o apretones de manos.
- Evitar reuniones en espacios cerrados, dentro y fuera del espacio de trabajo, incluyendo reuniones con familiares y amigos, que superen las diez personas.
- No compartir el mate.
- No compartir vajilla ni otros utensilios sin realizar un lavado previo con agua caliente y detergente y fajinado con solución alcohólica.
- Usar siempre tapabocas reutilizable en espacios compartidos. El tapabocas debe cubrir la nariz, la boca y el mentón y debe lavarse diariamente. Debe ser reemplazado inmediatamente si se ensucia o se moja.
- Lavarse las manos con agua y jabón entre 40 y 60 segundos o con una solución de alcohol al 70% en cada uno de los siguientes casos:
  - Al llegar al lugar de trabajo
  - Antes y después de manipular residuos, alimentos, dinero, llaves y mascotas.
  - Antes y después de comer
  - Después de ir al baño, de toser, estornudar o limpiarse la nariz ó de tocar superficies públicas como mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, botoneras de ascensores, etc.
- Evitar en todo momento tocarse la cara
- Al toser o estornudar, usar un pañuelo descartable o cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo.
- Utilizar siempre los equipos de protección personal provistos por la empresa en las circunstancias que correspondan.
- Lavar diariamente el uniforme en su casa con agua a temperatura mayor a 60°C. La empresa proveerá dos uniformes para que el colaborador y la colaboradora puedan rotarlos de un día al otro. Al llegar a la casa, antes de saludar a nadie, el colaborador o la colaboradora deben lavarse las manos y luego saludar a su familia. Inmediatamente después deben poner a lavar el uniforme.
- Concurrir al lugar de trabajo en transporte particular o usando el ómnibus de la empresa, evitando el uso del transporte público. En caso de tener que utilizar el transporte público, cumplir con las recomendaciones del PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS.